



RESOLUCION R-Nº 2077-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2023

Expte. Nº 519/23

VISTO estas actuaciones y el pedido de alquiler de equipos de iluminación de fotografía realizado por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, Subsecretario de Comunicación Institucional dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho alquiler se realizó con el objeto de ser utilizado en la sesión fotográfica del equipo profesional y técnico de Radio Universidad 93.9, realizada el día 23 de marzo de 2023 con el fin captar las imágenes institucionales del medio público universitario, y utilizadas para la instalación y difusión de la programación 2023 e identidad radial en las distintas plataformas comunicacionales digitales y gráficas de la radio.

QUE obra a fs. 4 la Factura "C" Nº 00003-00000040 perteneciente a VIVIANO SCIDA ORNELLA ELINA por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) correspondiente al mencionado alquiler.

QUE con autorización de este Rectorado, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1719/2023 (fs. 7) por la suma total del comprobante presentado.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

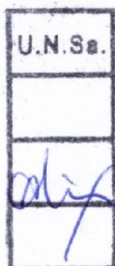
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondiente el alquiler de equipos de iluminación de fotografía para la sesión de fotográfica de profesionales de Radio Universidad-93.9 con el fin de realizar las imágenes institucionales de la programación 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA